

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**RESOLUCION No. 01.C.DIC.900**

**EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

**CONSIDERANDO :**

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía "MONTERREY AZUCARERA LOJANA C. A. MALCA", otorgada el 6 de noviembre de 2001 ante el Notario Cuarto del cantón Loja, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante Informe N° 1.294-DJ-01 de 12 de noviembre de 2001 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución número ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000,

**RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la ampliación del objeto social y la reforma del estatuto de la compañía "MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA", en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Catamayo.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios Cuarto y Tercero del Cantón Loja tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias de la escritura que se acompañan la razón respectiva.

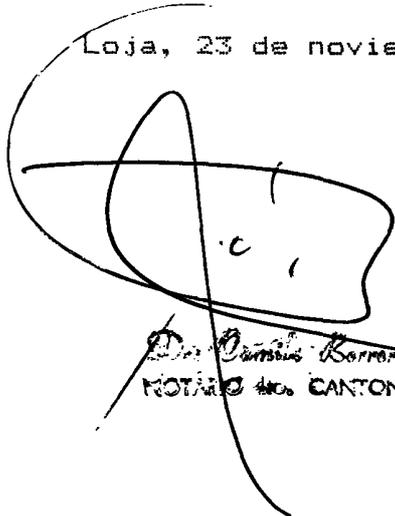
**ARTICULO TERCERO.- DISPONER:** a) que el Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el señor Registrador Mercantil del Cantón Loja tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en Cuenca, a 13 de noviembre de 2001

**DR. EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

DOY FE: De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

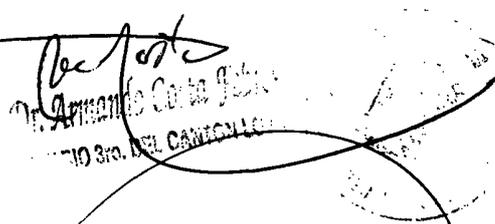
Loja, 23 de noviembre de 2001.



Dr. Camilo Borrero C.  
NOTARIO Nro. CANTON LOJA



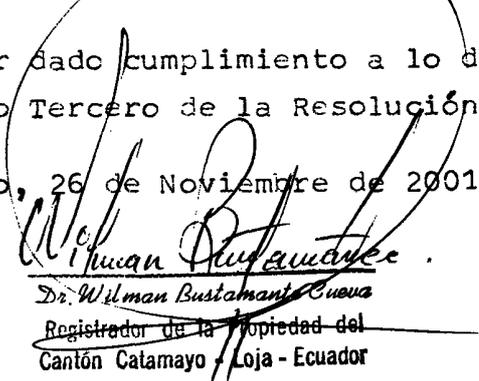
DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la Resolución suscrita por el señor doctor Edgar Coello García, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS de la ciudad de Cuenca, Nro. 01-C-DIC-900, de fecha trece de noviembre de dos mil uno, en donde se aprueba LA AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA", en los términos de esta escritura, en cuya matriz he marginado la presente resolución.- Loja, 26 de noviembre de 2001.-



Dr. Armando Corrales  
10 Sro. DEL CANTÓN LOJA

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución que antecede.

Catamayo, 26 de Noviembre de 2001



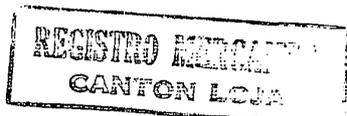
Dr. Wilman Bustamante Cueva  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Catamayo - Loja - Ecuador

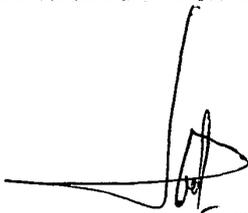


GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Se dió cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución Aprobatoria No. 01.C.DIC.900.

Loja, 3 de diciembre del 2001.



  
D<sup>r</sup>. Félix Paladinos Paladinos  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA